



MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO

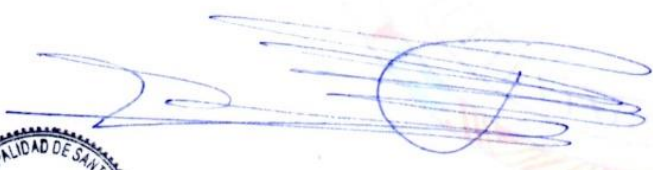
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, POR ÉSTE MEDIO:

HACE CONSTAR

Que, en el mes de **diciembre** del año dos mil veintitrés, no existen Contratos, licencia o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, en los que la Municipalidad de Santa Eulalia sea parte, por lo que no se puede proporcionar ninguna información requerida. Según la Ley de Acceso a la Información Pública, Artículo 10, numeral 16, Decreto Número 57-2008, Congreso de la República de Guatemala.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA PAPEL MEMBRETADA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.




Ervin Ramón Díaz Velásquez
Secretario Municipal

Vo.Bo.


Benito Juan Pedro
Alcalde Municipal en funciones

